

RECLAMACIONES POR MUERTE



Es el valor a reconocer a los beneficiarios de la víctima que haya fallecido como consecuencia de un accidente de tránsito.

Estos son los documentos que debes aportar para hacer la reclamación por indemnización por muerte

- Formulario de reclamación FURPEN. [Descargar aquí](#)
- Historia clínica de atención o epicrisis, si la víctima de accidente de tránsito fue atendida antes de su muerte.
- Declaración extrajuicio en la que se indique si tiene o no otros beneficiarios.
- Certificado de inspección técnica del cadáver o certificado emitido por la Fiscalía General de la Nación.
- Registro Civil de Defunción de la víctima.



• **Cónyuge:** Copia del Registro Civil de Matrimonio, o acta de conciliación extraprocésal o escritura pública, en el caso de compañero (a) permanente donde hayan expresado su voluntad de formar una unión marital de hecho o sentencia judicial en donde se declare la unión marital de hecho.

• **Hijos:** Copia de los registros civiles de nacimiento.

• **Padres:** Copia del Registro Civil de Nacimiento de la víctima.

• **Hermanos:** Copia de los registros civiles de nacimiento de la víctima y sus hermanos.



- Certificación de una cuenta bancaria para el desembolso.
- Copia del documento de identificación de los reclamantes.
- Manifestación en la que se indique si existen o no otros beneficiarios con igual o mejor derecho que los reclamantes para acceder a la indemnización.
- Sentencia ejecutoriada en la que se designe el representante legal o curador del menor (es) de edad, cuando estos sean los beneficiarios y quien reclama no es uno de sus ascendientes.



Si ya cuentas con los documentos previamente mencionados,
puedes solicitar tu reclamación dando [Clic aquí](#)

TEN EN CUENTA:

- 1 La compañía cuenta con un término de un mes para responder a tu reclamación.
- 2 Las notificaciones se realizan a través del correo electrónico que se registró en el momento de la radiación.
- 3 Si deseas validar el estado de la reclamación lo puedes realizar nuestro portal Trámites Administrativos. [Clic aquí](#)
- 4 En caso de tener una inconformidad con este proceso, puedes escribir tus PQR
<https://www.segurossura.com.co/paginas/escribenos.aspx>

Recuerda que en SURA estamos trabajando para ti,
**para darte lo mejor de nosotros y para que tú y
los tuyos estén bien en casa.**

**ASEGURARTE
DE MOVERTE, VIVIR**
ES ASEGURARTE DE

segurossura.com.co

Descarga nuestra **App Seguros SURA** disponible en:  

Líneas de atención 01 8000 518 888

Bogotá 601 437 88 88, Cali 602 437 88 88 y

Medellín 604 437 88 88 Celular #888

WhatsApp: 315 275 78 88

